

# **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

## ***CONSEJO ESTATAL ELECTORAL***

### ***ACTA N° 37***

### ***SESION EXTRAORDINARIA***

EL PRESIDENTE Buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este órgano electoral, a las coaliciones correspondientes, así como a las compañeras y compañeros Consejeros Estatales Electorales, al Lic. José de Jesús Arredondo Cortéz, Vocal del Registro Federal de Electores, a las compañeras y compañeros de los medios de su comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, vamos a proceder a abrir los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2007, solicitando a la Secretaría pase la lista de asistencia y declare el quórum legal.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, han sido debidamente convocados todos los integrantes de este Consejo Estatal Electoral a esta Sesión Extraordinaria de este día 8 de octubre del 2007 a las 17:00 horas, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 fracción VII del Código Electoral vigente, la Secretaría procederá a pasar lista de asistencia en los términos del artículo 6 fracción III del Reglamento de Sesiones, dando cuenta primeramente de que el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gamundi Rosas, presenta escrito de sustitución de representaciones, quedando como representante propietario el Lic. Edgar Córdoba González y como representante suplente de la coalición “Unidos Por Tamaulipas” del Partido Revolucionario Institución al y Partido Verde Ecologista de México, el Lic. Gustavo Peña Martínez que se encuentra aquí presente y a quien se le tomará la protesta de ley una vez concluido el pase de lista y previa a la declaratoria del quórum legal para verificar la presente Sesión, en ese contexto la Secretaría a mi cargo procede a pasar lista de asistencia en los términos siguientes:

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA  
PRESIDENTE

PRESENTE

LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA

PRESENTE

SECRETARIO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

|  |          |
|--|----------|
| C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU   | PRESENTE |
| MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA   | PRESENTE |
| C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA.   | PRESENTE |
| ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR   | PRESENTE |
| C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN  | AUSENTE  |
| La Consejera Martha Olivia López Medellín solicitó permiso para realizar una Comisión encomendada por parte de este Consejo Estatal Electoral. |          |
| C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER   | PRESENTE |

**VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| LIC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ | PRESENTE |
|-------------------------------------|----------|

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |                       |
|--|-----------------------|
| LIC. EUGENIO PEÑA PEÑA<br>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL                    | AUSENTE<br>DE MOMENTO |
| LIC. GERARDO PEÑA MARTÍNEZ<br>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL   | PRESENTE              |
| LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ SEGURA<br>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | PRESENTE              |

Da fe la Secretaría de que en estos momentos comparece el Lic. . EUGENIO PEÑA PEÑA, representante del Partido Acción Nacional, por lo que se le toma la asistencia correspondiente.

|  |          |
|--|----------|
| C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA<br>PARTIDO DEL TRABAJO                           | PRESENTE |
| C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS<br>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | PRESENTE |
| LIC. EMILIO RAMOS APRESA<br>CONVERGENCIA                                   | PRESENTE |
| LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ  | PRESENTE |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. MELISSA DANIELA GONZÁLEZ HINOJOSA  
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

PRESENTE

**REPRESENTANTES DE COALICIONES**

LIC. GUSTAVO PEÑA MARTÍNEZ  
COALICIÓN “UNIDOS POR TAMAULIPAS”  
COALICIÓN “PRI-NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS”  
COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS”

PRESENTE

ING. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ  
COALICIÓN “POR EL BIEN DE TAMAULIPAS”

AUSENTE  
DE MOMENTO

EL SECRETARIO A continuación la Presidencia procederá a tomar la protesta de ley al Lic. Gustavo Peña Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

EL PRESIDENTE Lic. Gustavo Peña Martínez, protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, desempeñando leal y patrióticamente la función electoral que se les ha encomendado, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, definitividad, equidad, objetividad y profesionalismo.

EL REPRESENTANTE DEL PRI Si Protesto...

EL PRESIDENTE Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias, enhorabuena.

EL SECRETARIO Rendida la protesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 fracción II del Código Electoral vigente la Secretaría declara la existencia del quórum legal para verificar la presente Sesión Extraordinaria y el Acuerdo que se adopte por este organismo electoral será declarado formalmente válido para todas sus consecuencias legales.

EL PRESIDENTE Habiéndose pasado la lista de asistencia y habiéndose declarado el quórum legal, se solicita a la Secretaría, dé lectura al orden del día a la que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, anexa a la convocatoria girada a todos los integrantes de este órgano electoral, corrió agregado el orden del día cuyo punto es el siguiente:

I. Acuerdo del Consejo Estatal Electoral, por el cual, se aprueba la sustitución de diversas candidaturas postuladas por los partidos políticos y coaliciones para contender a un cargo de elección popular.

II. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE Conocido el orden del día a que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria, se solicita a la Secretaría de lectura y de inicio al desahogo del punto del orden del día correspondiente.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, anexa a la convocatoria corrió agregado un documento análogo al que se les ha distribuido a todos ustedes al inicio de esta Sesión, toda vez que a ultima hora aparecieron nuevas substituciones de candidatos a diversos puestos de elección popular por parte de partidos políticos y coaliciones, razón por la cual se complementó únicamente en lo que corresponde al documento original que fue circulado, en ese sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Sesiones se solicita la dispensa de lectura del mismo, procediendo a dar lectura a los puntos de acuerdos respectivos, mas sin embargo pasara íntegro al acta de sesión el acuerdo siguiente:

**“ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL CUAL, SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE DIVERSAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PARA CONTENDER A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.**

El Consejo Estatal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo, en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 25 al 30, 44, 59 fracción IV, 60 fracciones I, X y XII, 77, 81, 86 fracciones I, XIX, XXXIX, 94 fracción XVII, 95 fracción VII, 130 al 133, 136, 137, 146 y relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas con relación a las Solicitudes de Sustitución de candidatos registrados y que presentan los Partidos Políticos y Coalición, estimando necesario analizar y acordar sobre su procedencia, de conformidad a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

- I. Que los Consejos Estatal, Distritales y Municipales Electorales, durante el procedimiento de Registro de Candidatos, previsto en la ley, llevaron a cabo la recepción de la documentación que presentaron los partidos Políticos acreditados en ejercicio de su derecho de postulación. De tal forma que los Consejos Electorales, procedieron al registro de candidatos, dentro de los plazos comprendidos del 20 al 30 de septiembre de 2007, verificando la sesión especial de registro de las candidaturas que procedieron, emitiendo los Acuerdos de aprobación definitiva del Registro de Candidatos y expidiendo las constancias de su registro tanto de manera directa como supletoria, en los términos de los artículos 130 al 137 del Código Electoral.
- II. Que el Consejo Estatal Electoral, procedió a concentrar la información de registro de candidaturas, ordenando publicar en el Periódico Oficial del Estado la lista de candidatos correspondiente, subsistiendo solo la sustitución de candidaturas, por las causales de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, en los términos de lo dispuesto en el artículo 136 del Código Electoral.
- III. Que es derecho exclusivo de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados el solicitar ante el Consejo Estatal Electoral, la sustitución de candidaturas por las causales previstas, hasta en tanto cumpla los requisitos de datos y documentos previstos en los artículos 133 y 136 del Código Electoral que establecen:

“ARTICULO 133.- La Solicitud de Registro de Candidatos deberá señalar en Partido Político o Coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

- I.- Nombre y Apellidos de los Candidatos;
- II.- Lugar y fecha de nacimiento;
- III.- Domicilio;
- IV.- Ocupación
- V.- Cargo para el que se les Postulan;
- VI.- Copia del Acta de Nacimiento;
- VII.- Copia de la credencial para votar con fotografía;
- VIII.- Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;
- IX.- Derogado.
- X.- Declaración de la aceptación de la Candidatura;

- XI.- Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y esta Código; y
- XII.- Copia de los datos biográficos del candidato, su trayectoria política y social.

Los Partidos Políticos deben manifestar en la solicitud de registro de candidatos que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias”.

“ARTICULO 136.- Para sustituir a los candidatos registrados, deberán observarse las disposiciones siguientes:

- I.- Solicitarlo por escrito al Consejo Estatal Electoral;
- II.- Dentro del plazo legal establecido en el numeral 131 fracciones I y II del Código;
- III.- Vencido el plazo a que se refiere la fracción anterior, solo podrán sustituirlo por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En el último caso, no procede la sustitución si se presenta dentro de los 30 días anteriores al de la elección, con la excepción de los candidatos a Diputados según el principio de Representación Proporcional. En los demás supuestos se aplicará lo dispuesto en el artículo 159 de este Código; y

IV.- En los casos en que la renuncia del candidato fuere notificada al Consejo Estatal Electoral, el organismo lo hará del conocimiento del Partido Político o Coalición que lo registró para que se proceda, en su caso a sustituirlo. La renuncia debe contenerse en documento escrito firmando ante la presencia de dos testigos, todos debidamente identificados o, en su caso, ratificarse ante el Presidente o Secretario del Consejo Estatal Electoral.

V.- Que la Secretaría del Consejo Estatal Electoral recepcionó la documentación de sustitución de candidatos, misma que se analizó para determinar si se cumplió con los requisitos legales, tanto las relativas a las que acontecieron dentro del plazo de libre sustitución (20 al 30 de septiembre del 2007) como posterior a dicho plazo donde se contempla la sustitución condicionada, como lo es por el concepto de renuncia, por lo que ese sentido se presentan las modalidades, de la libre sustitución y la causal de renuncia que encaja en sustitución condicionada respecto de candidatos postulados por partidos políticos, de conformidad a la relación siguiente:

| Partido Político                    | Distrito y/o Municipio | Cargo                  | Candidato que se sustituye      | Candidato Propuesto             | Fecha de la Sustitución |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Partido Alternativa Socialdemócrata | Xicoténcatl            | Presidente Propietario | Miguel López Sosa               | <b>Ma. Cruz Reyes Rivera</b>    | 30/sep/07               |
|                                     |                        | Presidente Suplente    | Marco Antonio Castillo Martínez | <b>Ma. América Alambar Lara</b> | 30/sep/07               |

| <b>Partido Político</b>              | <b>Distrito y/o Municipio</b> | <b>Cargo</b>                | <b>Candidato que Renuncia</b>   | <b>Candidato Propuesto</b>            | <b>Fecha de la Sustitución</b> |
|--------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Partido Acción Nacional              | Gustavo Díaz Ordaz            | 4° Regidor Propietario      | Mirna Salinas Martínez          | <b>Johana de la Cruz Torres</b>       | 5/oct/07                       |
|                                      | Cd. Madero                    | 13° Regidor Propietario     | César Amado Courrech Valdelamar | <b>Leonardo Muñoz Padrón</b>          | 8/oct/07                       |
|                                      |                               | 14° Regidor Suplente        | Darío Zárate Zárate             | <b>Ma. del Socorro Ramos Granados</b> | 8/oct/07                       |
| Partido de la Revolución Democrática | Río Bravo                     | Presidente Suplente         | Félix Cuellar Tijerina          | <b>Félix Cuellar Mercado</b>          | 5/oct/07                       |
|                                      |                               | 4° Regidor Suplente         | Casimiro Ordaz                  | <b>San Juanita Sáenz Garza</b>        | 5/oct/07                       |
|                                      |                               | 7° Regidor Suplente         | Eliécer Garza de León           | <b>Jorge Antonio Alemán Duque</b>     | 5/oct/07                       |
|                                      |                               | 8° Regidor Propietario      | Félix Cuellar Mercado           | <b>Heliodoro Agundiz Zapata</b>       | 5/oct/07                       |
|                                      |                               | 8° Regidor Suplente         | Sacramento Moreno Rodríguez     | <b>Hilda del Real Félix</b>           | 5/oct/07                       |
| Partido del Trabajo                  | Altamira                      | 3° Regidor Suplente         | Ignacio Manríquez Covarrubias   | <b>Alberto Villegas Sánchez</b>       | 1/oct/07                       |
|                                      |                               | 6° Regidor Suplente         | Everardo Gomes Rodríguez        | <b>Sonia Pérez del Ángel</b>          | 1/oct/07                       |
|                                      |                               | 7° Regidor Propietario      | Delia Guadalupe Rivera Torres   | <b>Noemí Galindo Méndez</b>           | 1/Oct/07                       |
|                                      | San Carlos                    | 1° Regidor Suplente         | José González Uriegas           | <b>Jorge Andaverde Arguello</b>       | 5/oct/07                       |
|                                      |                               | 4° Regidor Suplente         | Abelardo González de la Serna   | <b>Manuel Rodríguez Ornelas</b>       | 5/oct/07                       |
|                                      | V Victoria Zona Sur           | Diputado Suplente           | Silvia Aracely Flores Alonso    | <b>José Luis Gómez Rosales</b>        | 4/ oct/ 07                     |
| Convergencia                         | Lista Estatal                 | Posición Num. 8 Propietario | Octavio Lucino Tapia Cervantes  | <b>Cristóbal Paz Morales</b>          | 3/ oct/ 07                     |
|                                      |                               | Posición Num. 8 Suplente    | Donato Flores García            | <b>Antonio Mendoza Flores</b>         | 3/ oct/ 07                     |
|                                      |                               | Posición Num. 1 Suplente    | Cristóbal Paz Morales           | <b>Nancy Marlene Pérez Berman</b>     | 3/oct/07                       |

|                                       |                     |                         |                                |   |            |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------------|---|------------|
|                                       | II de Ciudad Madero | Diputado Propietario    | Nicolás Mercado Sánchez        | <b>Nancy Marlene Pérez Berman</b>         | 3/ oct/ 07 |
|                                       |                     | Diputado Suplente       | Nancy Marlene Pérez Berman     | <b>Judith Caridad Mora Garza</b>          | 3/ oct/ 07 |
| Partido Alternativa Socialdemócrata   | San Fernando        | 7° Regidor Propietario  | José Felipe Cantú Cortez       | <b>Armando Carmona Rodríguez</b>          | 4/oct/07   |
|                                       | I Distrito          | Diputado Suplente       | María Teresa Calderón Vargas   | <b>Mireya García Trejo</b>                | 8/oct/07   |
|                                       | XV Distrito         | Diputado Propietario    | Concepción Vargas Monrreal     | <b>Verónica Guadalupe Valdez Vicencio</b> | 4/oct/07   |
| Coalición "Por el Bien de Tamaulipas" | Reynosa             | Presidente Suplente     | Juan Gabriel García Flores     | <b>Ángel Romero Garza Rodríguez</b>       | 8/oct/07   |
|                                       |                     | 11° Regidor Propietario | Nancy Edith Hernández Almaguer | <b>Elsa Mirna Pavón Villegas</b>          | 8/oct/07   |

VI.- Que en este contexto legal el Consejo Estatal Electoral, al procede al análisis de la documentación presentada por los Partidos Políticos y Coalición acreditada, para determinar si se cumplieron los requisitos legales o si se omitieron los mismos, se arriba a las conclusiones siguientes:

La situación de las candidaturas planteadas por el Partido Alternativa Socialdemócrata se produjo con antelación al cierre del periodo de registro a que se refiere el artículo 136 del Código Electoral para el Estado, por lo que procede por la sola solicitud de esa formación partidista.

La sustitución de las candidaturas presentadas por el Partido del Trabajo y Convergencia, se encuentran acompañadas de las renunciaciones de los candidatos registrados originalmente en escritos donde se expresa la voluntad de quienes la suscriben por renunciar a esas postulaciones, al tiempo de encontrarse debidamente fundadas y motivadas en los estatutos de esos partidos políticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo Estatal Electoral como órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En los términos de lo previsto por el artículo 130 del Código Electoral para el Estado, se declara procedente la sustitución de los siguientes candidatos:

| <b>Partido Político</b>             | <b>Distrito y/o Municipio</b> | <b>Cargo</b>           | <b>Candidato que se sustituye</b> | <b>Candidato Propuesto</b>      | <b>Fecha de la Sustitución</b> |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Partido Alternativa Socialdemócrata | Xicoténcatl                   | Presidente Propietario | Miguel López Sosa                 | <b>Ma. Cruz Reyes Rivera</b>    | 30/sep/07                      |
|                                     |                               | Presidente Suplente    | Marco Antonio Castillo Martínez   | <b>Ma. América Alambar Lara</b> | 30/sep/07                      |

**SEGUNDO.-** En los términos de lo dispuesto por los artículos 130 y 136 del Código Electoral para el Estado, se declaran procedente la sustitución de los siguientes candidatos:

| <b>Partido Político</b>              | <b>Distrito y/o Municipio</b> | <b>Cargo</b>            | <b>Candidato que Renuncia</b>   | <b>Candidato Propuesto</b>            | <b>Fecha de la Sustitución</b> |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Partido Acción Nacional              | Gustavo Díaz Ordaz            | 4° Regidor Propietario  | Mirna Salinas Martínez          | <b>Johana de la Cruz Torres</b>       | 5/Oct/07                       |
|                                      | Cd. Madero                    | 13° Regidor Propietario | César Amado Courrech Valdelamar | <b>Leonardo Muñoz Padrón</b>          | 8/oct/07                       |
|                                      |                               | 14° Regidor Suplente    | Darío Zárate Zárate             | <b>Ma. del Socorro Ramos Granados</b> | 8/Oct/07                       |
| Partido de la Revolución Democrática | Río Bravo                     | Presidente Suplente     | Félix Cuellar Tijerina          | <b>Félix Cuellar Mercado</b>          | 5/Oct/07                       |
|                                      |                               | 4° Regidor Suplente     | Casimiro Ordaz                  | <b>San Juanita Sáenz Garza</b>        | 5/Oct/07                       |
|                                      |                               | 7° Regidor Suplente     | Eliécer Garza de León           | <b>Jorge Antonio Alemán Duque</b>     | 5/Oct/07                       |
|                                      |                               | 8° Regidor Propietario  | Félix Cuellar Mercado           | <b>Heliodoro Agundiz Zapata</b>       | 5/Oct/07                       |
|                                      |                               | 8° Regidor Suplente     | Sacramento Moreno Rodríguez     | <b>Hilda del Real Félix</b>           | 5/Oct/07                       |
| Partido del Trabajo                  | Altamira                      | 3° Regidor Suplente     | Ignacio Manríquez Covarrubias   | <b>Alberto Villegas Sánchez</b>       | 1/Oct/07                       |
|                                      |                               | 6° Regidor Suplente     | Everardo Gomes Rodríguez        | <b>Sonia Pérez del Ángel</b>          | 1/Oct/07                       |
|                                      |                               | 7° Regidor Propietario  | Delia Guadalupe Rivera Torres   | <b>Noemí Galindo Méndez</b>           | 1/Oct/07                       |
|                                      | San Carlos                    | 1° Regidor Suplente     | José González Uriegas           | <b>Jorge Andaverde Arguello</b>       | 5/Oct/07                       |
|                                      |                               | 4° Regidor Suplente     | Abelardo González de la Serna   | <b>Manuel Rodríguez Ornelas</b>       | 5/Oct/07                       |
|                                      | V Victoria Zona Sur           | Diputado Suplente       | Silvia Aracely Flores Alonso    | <b>José Luis Gómez Rosales</b>        | 4/ Oct/ 07                     |

|                                       |                     |                             |                                |   |            |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|------------|
| Convergencia                          | Lista Estatal       | Posición Num. 8 Propietario | Octavio Lucino Tapia Cervantes | <b>Cristóbal Paz Morales</b>              | 3/ Oct/ 07 |
|                                       |                     | Posición Num. 8 Suplente    | Donato Flores García           | <b>Antonio Mendoza Flores</b>             | 3/ Oct/ 07 |
|                                       |                     | Posición Num. 1 Suplente    | Cristóbal Paz Morales          | <b>Nancy Marlene Pérez Berman</b>         | 3/oct/07   |
|                                       | II de Ciudad Madero | Diputado Propietario        | Nicolás Mercado Sánchez        | <b>Nancy Marlene Pérez Berman</b>         | 3/ Oct/ 07 |
|                                       |                     | Diputado Suplente           | Nancy Marlene Pérez Berman     | <b>Judith Caridad Mora Garza</b>          | 3/ Oct/ 07 |
| Partido Alternativa Socialdemócrata   | San Fernando        | 7° Regidor Propietario      | José Felipe Cantú Cortez       | <b>Armando Carmona Rodríguez</b>          | 4/Oct/07   |
|                                       | I Distrito          | Diputado Suplente           | María Teresa Calderón Vargas   | <b>Mireya García Trejo</b>                | 8/Oct/07   |
|                                       | XV Distrito         | Diputado Propietario        | Concepción Vargas Monrreal     | <b>Verónica Guadalupe Valdez Vicencio</b> | 4/Oct/07   |
| Coalición "Por el Bien de Tamaulipas" | Reynosa             | Presidente Suplente         | Juan Gabriel García Flores     | <b>Ángel Romero Garza Rodríguez</b>       | 8/Oct/07   |
|                                       |                     | 11° Regidor Propietario     | Nancy Edith Hernández Almaguer | <b>Elsa Mirna Pavón Villegas</b>          | 8/Oct/07   |

**TERCERO.-** Hágase el ajuste en la solicitud de elaboración e impresión de las boletas electorales correspondientes.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público”

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Se pone a disposición el presente Acuerdo de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales. Al no haber consideración alguna, se solicita a la Secretaría sea sometido a votación de las Consejeras y Consejeros Electorales el presente Acuerdo.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, la Secretaría procede a tomar el sentido de la votación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Sesiones, preguntando a Consejeras y Consejeros se

sirvan manifestar los que se encuentra a favor de dicho Acuerdo del Consejo Estatal Electoral. Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime de Consejeras y Consejeros presentes a esta Sesión Extraordinaria, respecto del Acuerdo del Consejo Estatal Electoral, por el cual, se aprueba la sustitución de diversas candidaturas postuladas por los partidos políticos y coaliciones para contender a un cargo de elección popular.

EL PRESIDENTE Habiendo desahogado el punto del orden del día correspondiente a esta Sesión Extraordinaria y como el siguiente punto es la clausura de la sesión, este Consejo Estatal Electoral a nombre de mis compañeras y compañeros Consejeros declaramos legal y formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de fecha 8 de octubre del 2007, siendo las 17:20 horas, agradeciendo la presencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, muchas gracias.

ACTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESION No. 42 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2007. PRESIDENTE.- LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA.- Rúbrica; LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA.- SECRETARIO.- Rúbrica; CONSEJEROS ELECTORALES.- C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR, C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN.- Rúbricas; LIC. JOSE DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ.- VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; Rúbrica; ING. ALFREDO DAVILA CRESPO.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. MARCO TULIO DE LEON RINCÓN.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA.- PARTIDO DEL TRABAJO; C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; MTRO. JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS.- CONVERGENCIA; LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ.- PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. MELISSA DANIEL GONZÁLEZ HINOJOSA.- PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- COALICIÓN "UNIDOS POR TAMAULIPAS"; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- COALICIÓN "PRI-NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS"; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS"; ING. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.-COALICIÓN "POR EL BIEN DE TAMAULIPAS".- Rubricas.